

EL IMPEDIMENTO MATRIMONIAL DEL ORDEN SAGRADO EN EL CONCILIO DE TRENTO

Las teorías sostenidas por los teólogos protestantes, sobre la naturaleza del matrimonio y la continencia alcanzaron también al celibato eclesiástico. La doctrina de Lutero, en este aspecto, se apoya sobre dos postulados fundamentales: el matrimonio es obligatorio y el matrimonio es intrínsecamente corrompido. Estas aserciones del reformador tienen una base común: la existencia en el hombre de una concupiscencia irresistible y mala en sí misma. El matrimonio es obligatorio a todo hombre y el acto conyugal es una necesidad física: "El cuerpo de un cristiano, escribe, debe reproducirse, debe multiplicarse, debe obrar como el de otros hombres, como el de los pájaros y el de todos los animales; éste es el fin por el cual ha sido creado por Dios, de tal manera que, fuera de un milagro obrado por Dios, la necesidad exige que el hombre se una a la mujer y la mujer al hombre." Quizá reproducen mejor el pensamiento de Lutero las siguientes palabras, escritas en su "Sermón sobre el matrimonio": "No se trata aquí de caprichos o de consejos; es una necesidad impuesta por la naturaleza que todo hombre debe tener una mujer y toda mujer debe tener un hombre. Porque la palabra de Dios: "Creced y multiplicaos", no es un precepto; es más que un precepto, es una operación divina que no está en nuestro poder admitir o rechazar; esta operación me es tan necesaria como el ser hombre, y más necesaria que comer, beber... Esta operación es nuestra misma naturaleza, un instinto tan profundamente arraigado en nosotros, como los miembros que tenemos para ello" (1). Por otra parte, el matrimonio es malo en sí mismo, ya que el acto conyugal es de la misma naturaleza que la fornicación. No es difícil deducir tales afirmaciones de la conocida doctrina de Lutero sobre la maldad intrínseca de la concupiscencia. Sin embargo, es necesario recordar la *no imputación* del pecado, que Dios obra por su misericordia.

(1) Textos citados por J. PAQUIER, in *Luthero*, "Dictionnaire de Théologie Catholique", v. 9, c. 1.279. La afirmación de Lutero de que la concupiscencia es invencible puede verse explicada en E. DENIFLE, *Lutero e luteranesimo nel loro primo sviluppo*, trad. de A. Mercati (Roma, 1905), pág. 104.